

CONSULTAS FORMULADAS LICITACIÓN 90010581

De acuerdo a lo establecido en el Calendario de Actividades de Proceso de Licitación, a continuación, el Banco Central de Chile da respuesta al set de consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas modifican o complementan las Bases de Licitación, en los casos en que corresponda.

ACLARACIONES

Aclaración N°1

Solicitud de anticipo - Garantía por Anticipo

El Banco podrá entregar, si la Empresa así lo solicita, un anticipo en dinero de libre disposición para la ejecución de las Obras, el cual no podrá exceder al 30% del monto del Contrato.

Para garantizar dicho anticipo, la Empresa deberá hacer entrega de una Boleta Bancaria de Garantía (“Garantía”) pagadera a la vista, extendida a nombre del Banco Central de Chile, por igual monto al solicitado como anticipo y cuya glosa deberá señalar: “para garantizar anticipo”. La vigencia de esta Garantía deberá ser superior en 60 días corridos a la fecha estimada de Recepción Provisoria de las Obras.

Los gastos correspondientes a la emisión de la Garantía serán de cargo de la Empresa.

Aclaración N°2

Se adjuntan imágenes.

Aclaración N°3

Se acepta y será de carácter voluntario una segunda visita de terreno el día 01-04-2024. Dicha visita será sólo de carácter informativo y no se considera una 2°da ronda de consultas.

RESPUESTA A LAS CONSULTAS RECIBIDAS

1. ¿Se Considera anticipo para la Obra? No se observa nada en las bases respecto a este Ítem.

Respuesta: Considerar Aclaración N°1

2. Respecto a las garantías, se solicita aclarar lo señalado en el ítem 6.1, adjunto texto de las bases:

“ Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que deriven del Contrato que se suscriba, el adjudicatario deberá presentar a más tardar a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno, una garantía por un monto equivalente al 15% del valor total de Contrato, incluido el impuesto correspondiente, que deberá tener fecha de vigencia superior en a lo menos 30 días corridos a la fecha comprometida por la Empresa para la ****Recepción Final de las Obras****,

obligándose el adjudicatario a prorrogarla, renovarla o reemplazarla, según sea el caso, en todas las oportunidades que sea necesario mientras se encuentren vigentes las obligaciones que se caucionan en dicho Contrato. Esta prórroga, renovación o reemplazo, deberá ser efectuada por el adjudicatario con no menos de 10 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha de vencimiento de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en poder del Banco. El no cumplimiento oportuno de esta obligación facultará al Banco para hacer efectiva la garantía que se encuentre en su poder. Una vez efectuada la Recepción Provisoria, la Empresa podrá solicitar al Banco sustituir la Garantía indicada en el párrafo anterior por una Garantía equivalente al 5% del valor total del Contrato, la que deberá tener fecha de vigencia superior en 30 días corridos al a fecha de Recepción Final de las Obras. En el ítem de recepción final de las obras se refiere a ¿la recepción por parte del ITO sin observaciones? O hace referencia a una recepción Municipal de las obras.

Respuesta: La Recepción Final es otorgada por el Banco. Favor remitirse al Numeral 6.5 del modelo de Contrato de las Bases de Licitación

3. Respecto a la garantía Técnica, se solicita aclarar lo señalado en el ítem 6.4, adjunto texto de las bases, contrato tipo:

“Otorgada la Recepción Provisoria de las Obras, o a partir de la fecha en que el Banco se dé por recibido conforme de las observaciones formuladas por la Comisión Receptora, se iniciará la “Garantía Técnica” por un periodo de 12 meses, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de las Obras realizadas. Mientras no se cumpla el lapso de tiempo de esta Garantía Técnica, se deberá mantener vigente la Garantía por Cumplimiento de Contrato que se señala en la Clausula respectiva del presente Contrato.

¿Lo anterior se refiere a la garantía de correcta ejecución de obras?, respecto a la recepción provisoria de las obras se entiende a la recepción sin observaciones realizada por la comisión?

Respuesta: Sí, se refiere a la garantía por las obras ejecutadas. Con respecto a la recepción provisoria, la cual se realiza una vez terminado el plazo de ejecución, de quedar observaciones la empresa tendrá 15 días para resolver los reparos observados, favor leer párrafo 6.3.

4. Respecto al artículo SEGUNDO: Vigencia del Contrato, adjunto texto de las bases, contrato tipo:

El presente Contrato tendrá una vigencia de 20 meses contados desde la fecha de su suscripción.

A que se refiere la vigencia de 20 meses ¿se debe extender la garantía de fiel cumplimiento por 20 meses?

Respuesta: Correcto

5. Se solicita evaluar la posibilidad de una segunda visita a terreno, para concurrir con especialistas

Respuesta: Ver aclaración N°3

6. ¿Se entregarán los planos de todas las especialidades en última revisión apto para construcción?

Respuesta: Se adjuntan

7. ¿Se entregarán las especificaciones técnicas de todas las especialidades?

Respuesta: Se encuentran en las bases del proceso.

8. ¿Se entregarán recomendaciones geotécnicas o informe de mecánica de suelos para excavaciones y rellenos?

Respuesta: No hay información sobre la mecánica de suelo del banco.

9. ¿Cuáles son los límites de horarios de trabajo día y noche, además de los decibeles máximos de herramientas constructivas?

Respuesta: para los horarios, ver punto 3 del anexo A “horarios de ejecución de las obras”.

10. ¿Se entregará mapeo con las construcciones existentes en el sitio?

Respuesta: Para el desarrollo de la ingeniería, se realizó un estudio con georradar, el cual arrojó sólo un desagüe de una rejilla de aguas lluvias, la cual se deberá reubicar según lo indicado en el proyecto.

11. ¿Se deberán hacer pruebas hidráulicas y puesta en marcha?

Respuesta: Sí, se deben realizar pruebas hidráulicas, soldadura y puesta en marcha, el detalle se encuentra en el anexo A de las bases administrativas.

12. ¿El método de excavación y entibación será propuesto por el oferente? ¿Se prohíbe o recomienda alguna?

Respuesta: El método de excavación y entibación debe ser propuesto por el oferente.

13. ¿Qué documentos deberán ser entregados al finalizar la obra?

Respuesta: Se entregarán: Manual de mantenimiento según EETT, As built y certificaciones solicitadas.

14. ¿Se deberán generar informes semanales?

Respuesta: Sí, se realizará una reunión de obras semanal y se deberá entregar el informe de avances de obras, incluida las actividades del prevencionista de riesgos.

15. Las rutas de tránsito, escape y evacuación ¿serán entregadas por el mandante?

Respuesta: Sí, el banco cuenta con un plan de escape y evaluación, de todas maneras, se podrá modificar según los requerimientos de la obra.

16. ¿Se podrá usar espacios disponibles como estacionamiento de carga y descarga de materiales? ¿Habrán horarios?

Respuesta: Sí, todos los accesos de vehículos y estacionamientos se deberá coordinar con anticipación

17. ¿Se exigirán ensayos de resistencia a los hormigones? ¿Con qué frecuencia?

Respuesta: No se exigirá ensayos de resistencia de hormigón.

18. ¿Se exigirán ensayos de rellenos, compactación, CBR, suelos?

Respuesta: No se exigirá ensayos de mecánica de suelos.

19. Considerando que se interviene la zona de la rejilla de piso de aguas lluvias, se consulta ¿El manejo de aguas lluvias debería ser responsabilidad del oferente?

Respuesta: Sí todo lo que respecta a la obra será de responsabilidad de la empresa adjudicada.

20. ¿Cuál será el tiempo máximo que deberá permanecer abierta la excavación?

Respuesta: el tiempo lo establece el oferente en su plan de construcción y lo debe proponer en la evaluación técnica que debe presentar en la evaluación técnica.

21. ¿Se podrán proponer cambios al diseño en función de la logística de la obra?

Respuesta: Sí, siempre y cuando cumplan la normativa vigente, ayuden a simplificar las obras y no generen adicionales de obra.

22. Respecto a la pasarela provisoria a fabricar, ¿se debe cotizar en estructura metálica? ¿Llevará pasamanos y rodapiés?

Respuesta: Se encuentra especificado en las EETT y se debe evaluar en el punto 1.4 y la protección se complementa con el 1.3 del itemizado.

23. Se requiere declaración ante la SEC (TC4). Si la respuesta es afirmativa se requiere proyecto especial (aprobado por la SEC) realizado en base a la NFPA30 del 2003. O se debe incluir la presentación de este proyecto para aprobación de construcción por parte de la SEC.

Respuesta: Si se requiere la declaración y certificación. Por ende, la oferta debe contemplar la presentación a la SEC y sus plazos.

24. En caso de tener que realizar la presentación del proyecto a la SEC para aprobación de construcción, este tiempo entendemos es previo a los 150 días de construcción. Este trámite puede tener un tiempo de aproximadamente 6 meses. Este trámite es vital para garantizar la aprobación TC4. El tiempo de TC4 tampoco se considera dentro de los 150 días de construcción considerando que esto depende de un ente externo. En decir, los 150 días están considerados solo para la construcción, no se consideran ni tramites anteriores ni posteriores (TC4) dentro de este tiempo.

Respuesta: La certificación consta con 2 etapas, Autorización Especial y TC4.

La autorización especial corre por el mandante que ya se ingresó y el TC4 será de responsabilidad del contratista.

Las tramitaciones ante SEC forman parte de dicho plazo.

25. En visita técnica se informó que se debían retirar instalaciones en cuarto de generación. Por favor confirmar con registro fotográfico que instalaciones se retiran y si se anexa al itemizado este ítem ya que no se encuentra.

Respuesta: Se adjuntan fotografías. Aclaración N° 2.

26. Envío de fotos y video de las siguientes zonas: zona de instalación de estanque, zona de ubicación de camión de descarga combustible y cuarto de generador.

Respuesta: Ver aclaración N° 1 y respuesta N°25

27. En el plano CORTE ISLA DE CARGA COMBUSTIBLE/ EXCAVACIÓN TANQUE Y ESQUEMA DE BOMBEO. Se identifica un surtidor de combustible. En el formulario no viene. Por favor confirmar si se debe anexar.

Respuesta: El surtidor no es parte del proyecto.

28. Por favor enviar formulario de presentación de oferta económica en Excel

Respuesta: Se adjunta

29. ¿No se considera cámara separadora de hidrocarburos? (se indica solo cámara metálica)

Respuesta: Sólo se solicita cámara para derrames.

30. Es posible aumentar el plazo de entrega de la propuesta.

Respuesta: Sí, ya fue ajustado el calendario de actividades.

31. ¿Cómo está considerado el anclaje del estanque? En plano no se aprecia como debe estar el anclaje inferior del estanque. Eso es necesario para que el estanque no llegue a flotar ante ningún evento de inundación, aparición de napas subterráneas

Respuesta: Ver punto “losa de apoyo estanque”.

32. ¿No se aprecia losa o elemento de anclaje en la parte inferior del estanque?

Respuesta: Ver punto de las especificaciones “losa de apoyo estanque”.

33. ¿Por favor confirmar medidas de ingreso al estacionamiento para el ingreso de camión de hormigón? ¿En caso de que el camión no entre por el portón de seguridad se tiene previsto llenado de concreto con camión desde la calle?

Respuesta: el ingreso es de del portón de servicio es de 2.8 x 3.0 mt.

34. En el formulario no viene la provisión de planchas metálicas provisorias para tapar las perforaciones realizadas durante la ejecución. Confirmar si se va a anexar.

Respuesta: ver punto 1.4 del itemizado.

35. El ingreso de camiones de valores es solo de día, considerando que en la noche se va a trabajar en el acceso con el camión de hormigón y por los trabajos de perforación en el primer piso.

Respuesta: En ocasiones se programan trabajos en el patio de maniobras después de las 6 de la tarde, por ende, se informará durante la misma semana los días de no disponibilidad de la zona.

36. Respecto al ítem 3.3.4.1 son 3 sensores a 1 consola o 3 consolas cada una con 1 sensor.

Respuesta: son 3 consolas cada una con 1 sensor.

37. Respecto de ítem anterior aparecen 3 unidades en el formulario y en el diagrama de control solo vienen 2, 1 por cada grupo generador y no aparece en el estanque principal.

Respuesta: Para efectos de cotización se debe respetar la cantidad de sensores especificados.

38. En el ítem 3.1.1, fichas y planos no se logra apreciar que el estanque es de doble pared. Sin embargo, en el esquema de control y en el itemizado 3.3.5.1 indica que existe un sensor para estanque de doble pared. ¿Confirmar condición del estanque?

Respuesta: Sí, se confirma.

39. Confirmar espacio de ubicación de instalación de faena y baño.

Respuesta: Se encontrará disponible un container para la oficina/bodega de la obra y los baños se encuentran cerca del área del estanque.

40. ¿Confirmar dimensiones y trazado y EETT de pasillo de personal en el lugar que vamos a realizar excavación de estanque? No viene en planos ni itemizado.

Respuesta: Se debe contemplar una plancha de 6 mm de 1.5 mt por 3 mt, se valoriza en el punto 1.4 del itemizado y se encuentra su especificación en el punto 1.2.1 de las EETT.

41. Confirmar que la cañería de la vertical de venteo se reutilizara la existente como se indicó en la visita de terreno

Respuesta: Sí, se confirma.

42. ¿Se pueden homologar marcas de equipos cumpliendo con las especificaciones?

Respuesta: Para efectos de la cotización, se debe ofertar lo especificado, sin embargo, es posible presentar en la evaluación técnica otras marcas y el Banco se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicha propuesta, ya que, debe ser un equipo de similares características de calidad.

43. ¿Qué certificados se deberá entregar al finalizar las Obras?

Respuesta: TC 4 y TC 8.

44. Existe lugar para Instalación de faenas.

Respuesta: Ver respuesta 39.

45. Banco provee agua y electricidad para desarrollo de las obras, baños, ¿ duchas?

Respuesta: Sí, se confirma.

46. Favor enviar Itemizado en Excel

Respuesta: Se adjunta

47. ¿Es necesario considerar cierre provisorio?

Respuesta: Sí, leer punto 1.2 de las EE.TT.

48. Solicitamos poder realizar una nueva visita para los instaladores de estanques.

Respuesta: Se confirma, ver aclaración N° 3.

49. ¿Es posible contar con fotografías de terreno?

Respuesta: Sí, Ver aclaración N° 2.

Santiago, 30 de marzo de 2026